

BOP

Córdoba

Año CLXXX

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral Provincial. Córdoba

Elecciones al Parlamento de Andalucía 22-03-2015. Proclamación de candidaturas: Fase presentación

p. 837

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 3703/2014

p. 839

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 3744/2014

p. 839

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 3776/2014

p. 840

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 3800/2014

p. 840

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 3818/2014

p. 840

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 3838/2014

p. 840

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 3852/2014

p. 841

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 3901/2014

p. 841

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 3937/2014

p. 841

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 3956/2014

p. 841

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 4057/2014

p. 841

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 4091/2014

p. 842

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 4115/2014

p. 842

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 4182/2014

p. 842

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 4197/2014

p. 842

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 4267/2014

p. 843

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 4301/2014

p. 843

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 4311/2014

p. 843

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 4325/2014

p. 843

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 4341/2014

p. 844

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio expediente número 4375/2014

p. 844

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota por el que se somete a información pública la modificación de la Ordenanza Fiscal número 8 reguladora de Tasa por Licencias Urbanísticas

p. 844

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota por el que se somete a información pública la modificación de la Ordenanza Fiscal Número 3 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

p. 844

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota por el que se somete a información pública la modificación de la Ordenanza Fiscal número 13 reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrazas, Veladores e Instalaciones Auxiliares con Finalidad Lucrativa

p. 844

Ayuntamiento de Castro del Río

Modificación presupuestaria 1/2015 del Ayuntamiento de Castro del Río, aprobada por el Pleno de la Corporación el 19 de enero de 2015

p. 845

Anuncio del Ayuntamiento de Castro del Río por el que se somete a información pública el expediente de modificación presupuestaria 2/2015 del Presupuesto Municipal ordinario

p. 845

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de "Servicio de Monitoraje para Actividades Culturales y de Ocio del Departamento de Juventud"

p. 845

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Suministro de Fondos Bibliográficos para la Red Municipal de Bibliotecas"

p. 845

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Suministro de Vestuario y Calzado con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2015"

p. 846

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de "Servicio de Impartición de Cursos de Formación Informática en la Zona de Urban Sur"

p. 846

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de "Servicio relativo a un Sistema de Protección Perimetral para la Red Corporativa del Ayuntamiento de Córdoba"

p. 846

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de "Concesión Demanial de Explotación de la Residencia de Mayores "Guadalquivir"

p. 847

Ayuntamiento de Encinas Reales

Anuncio del Ayuntamiento de Encinas Reales por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto, para la "enajenación de un solar sito en Paraje "Flores", Polígono 10, Parcela 2, del término municipal de Encinas Reales, de 245 m². aprox. de superficie"

p. 847

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna por el que se somete a información pública el expediente de modificación presupuestaria 3/2015

p. 847

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Anuncio del Ayuntamiento de Fuente Tójar por el que se somete a información pública el Proyecto de Actuación para la instalación en SNU común de Planta de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición

p. 848

Ayuntamiento de Montoro

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro por el que se somete a información pública el expediente de modificación presu-

pueraria número 6/2015 del vigente Presupuesto

p. 848

Ayuntamiento de Moriles

Anuncio del Ayuntamiento de Moriles por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato del servicio "Limpieza de edificios e instalaciones municipales"

p. 848

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral Provincial
Córdoba**

Núm. 1.169/2015

Publicación de candidaturas. Fase presentación
Elecciones al Parlamento de Andalucía 2015
Circunscripción electoral: Córdoba

**Candidatura número 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ES-
PAÑOL DE ANDALUCÍA (P.S.O.E.-A)**

1. Don JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ
2. Doña MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ
3. Don JESÚS MARÍA RUIZ GARCÍA
4. Doña MARÍA SOLEDAD PÉREZ RODRÍGUEZ
5. Don ANTONIO SÁNCHEZ VILLAVARDE
6. Doña SONIA MARÍA RUIZ NAVARRO
7. Don MANUEL CARMONA JIMÉNEZ
8. Doña MARÍA DE LA SALUD MUÑOZ BOCERO
9. Don CÉSAR BRAVO SANTEVÁS
10. Doña TEBA ROLDÁN JUEZ
11. Don FRANCISCO PALOMARES MERINO
12. Doña MARÍA REYES LOPERA DELGADO

Suplentes

1. Don AGUSTÍN RAMÓN MARTÍN FERNÁNDEZ
2. Doña ROSA CANDELARIA LÓPEZ EXPÓSITO
3. Don MIGUEL SERRANO MORENO
4. Doña RAFAELA ROLDÁN FERNÁNDEZ

**Candidatura número 2. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIU-
DADANÍA (C's)**

1. Doña MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES
2. Don PEDRO HIDALGO ROMERO
3. Doña SORAYA GARCÍA CEJAS
4. Don ALFONSO DÍAZ MORENO
5. Doña ANTONIA MARTÍNEZ MORENO
6. Don ISRAEL ORTEGA PADILLA
7. Doña BEATRIZ DE LAS NIEVES NARANJO MONSALVES
8. Don FRANCISCO FERMÍN RUIZ CALZADO
9. Doña MARÍA JOSEFA ALCAIDE AGUILAR
10. Don NORBERTO PABLO SÁNCHEZ PÉREZ
11. Doña MARÍA SOLEDAD FRANCO ROLDÁN
12. Don MIGUEL LORENZO SÁNCHEZ DE PEDRO CRESPO

Suplentes

1. Doña LUISA MARÍA CAMPOS DELGADO
2. Don JOSÉ TOMÁS VALVERDE ABRIL
3. Doña LOURDES MARÍA FERNÁNDEZ DE CASTILLEJO GIMÉNEZ
4. Don JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ PASTOR

Candidatura número 3. PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Doña MARÍA DEL ROSARIO ALARCÓN MAÑAS
2. Don ADOLFO MANUEL MOLINA RASCÓN
3. Doña MARÍA DE LA O REDONDO CALVILLO
4. Don MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
5. Doña ISABEL CABEZAS REGAÑO

6. Don RICARDO ROJAS PEINADO
7. Doña RAQUEL PALOS LÓPEZ
8. Don JOSÉ MANUEL ARRABAL RAMÍREZ
9. Doña CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GÓMEZ
10. Don BARTOLOMÉ MADRID OLMO
11. Doña MARÍA LUISA CEBALLOS CASAS
12. Don JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS

Suplentes

1. Doña BERTA MÁRQUEZ PÉREZ DE LA LASTRA
2. Don SANTOS ORTEGA GÓMEZ
3. Doña NURIA CARVAJAL ARREBOLA

**Candidatura número 4. UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA
(UPyD)**

1. Doña MARÍA ROSARIO DE LA HABA UCLÉS
2. Don ALDIR RAFAEL FERNÁNDEZ CAÑETE
3. Doña ANA ISABEL GÓMEZ GÓMEZ
4. Don JOSÉ CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
5. Doña MARÍA DE LA CARIDAD AGUILERA LÓPEZ
6. Don FRANCISCO JAVIER CAMINO REVUELTO
7. Doña GEMA MARÍA GÓMEZ CASERO FUENTES
8. Don LORENZO AGUILAR TABERNERO
9. Doña BELÉN MARÍA SOLÍS VALLE
10. Don BIBIANO MONTES PÉREZ
11. Doña VERÓNICA RAMÍREZ RIVEIRO
12. Don RAFAEL MOLINA GARCÍA

Suplentes

1. Doña MARÍA DOLORES ALCAIDE ARRANZ
2. Don EMILIO JUAN MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO
3. Doña CRISTINA MARÍA VARO CABELLO
4. Don EMILIO MARTÍNEZ MONTILLA

Candidatura número 5. PARTIDO ANDALUCISTA (PA)

1. Doña MARÍA JOSÉ RIDER LEÓN
2. Don JUAN CARLOS PÉREZ CABELLO
3. Doña ANTONIA ELENA GARCÍA MOHEDANO
4. Don ALBERTO VLADIMIR COCA CABADA
5. Doña SONIA VILLALBA PUJOL
6. Don MANUEL ALGUACIL GAN
7. Doña MATILDE LARA PALACIOS
8. Don ANTONIO ROMERO RUIZ
9. Doña ANA AURORA CAÑERO BUENOSVINOS
10. Don ADRIÁN SÁNCHEZ LORA
11. Doña DOLORES DEL CARMEN DE TORO GARCÍA
12. Don JOSÉ LUIS BORREGO LIGERO

Suplentes

1. Doña DOLORES DEL CARMEN GUTIÉRREZ CHICA
2. Don FABIÁN MONTES RODRÍGUEZ
3. Doña GLORIA LÓPEZ ALMEIDA
4. Don JOSÉ BELLIDO JIMÉNEZ

Candidatura número 6. PODEMOS (PODEMOS)

1. Don DAVID JESÚS MOSCOSO SÁNCHEZ
2. Doña SUSANA LUQUE GUZMÁN
3. Don JOSÉ LARIOS MARTÓN
4. Doña MARÍA CARMEN LÓPEZ ROMÁN
5. Don ÓSCAR REINA GÓMEZ
6. Doña MARÍA JOSÉ DEL MORAL RAMÍREZ
7. Don ANDRÉS BERMÚDEZ LUQUE

8. Doña MARÍA MARTINA VELARDE GÓMEZ
9. Don MANUEL ORTEGA FERNÁNDEZ
10. Doña MARÍA JOSEFA ORTÍZ PRIETO
11. Don FRANCISCO NAVARRO LÓPEZ
12. Doña PATRICIA CARRASCAL RIVERA

Suplentes

1. Don FRANCISCO CEREZO RODRÍGUEZ
2. Doña MARÍA DEL CARMEN DÍAZ MUÑOZ
3. Don MODESTO VALENCIA GACTO
4. Doña NURIA RUIZ LAGUNA

Candidatura número 7. PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (PCPE)

1. Don ANTONIO MUÑOZ JAIME
2. Doña MARÍA DEL CARMEN HUERTAS CABELLO
3. Don MANUEL MAESTRE BARRANCO
4. Doña PILAR NAVAREÑO MATEOS
5. Don JUAN MANUEL BOGAS ARENAS
6. Doña JUANA VALIENTE BORREGO
7. Don ANTONIO PRIEGO PRIEGO
8. Doña MARÍA DOLLY BERRIO SÁNCHEZ
9. Don JOSÉ PRIETO PULIDO
10. Doña EVA PÉREZ SOTO
11. Don ENRIQUE IGNACIO MARGALEF CUBILLAS
12. Doña MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MARTÍN

Suplentes

1. Don ABRAHAM PONCE GUERRERO
2. Doña MARÍA CONCEPCIÓN DEL PRADO ÁLVAREZ
3. Don JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MORENO
4. Doña ANA ISABEL MORALEDA BLANQUEZ

Candidatura número 8. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. Don MIGUEL DELGADO AYUSO
2. Doña MARÍA VICTORIA ARÉVALO GÓMEZ
3. Don ÁNGEL MORALES SILLERO
4. Doña MARTA DE LUNA MARTÍNEZ
5. Don JOSÉ MANUEL FIGUEROA SÁNCHEZ
6. Doña PILAR BARRIONUEVO ARIZA
7. Don ANTONIO LUIS RUIZ MEDINA
8. Doña MONTSERRAT MALO DE MOLINA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA
9. Don FRANCISCO JORDANO LUNA
10. Doña MARÍA MILAGROS LOZANO GORDÓN
11. Don JOAQUÍN MALO DE MOLINA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA

Suplentes

1. Don JESÚS RECA RENTERO
2. Doña ROCÍO CASTRO JIMÉNEZ
3. Don FERNANDO JIMÉNEZ MORALES
4. Doña FABIOLA CURADO GÁLVEZ

Candidatura número 9. PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA)

1. Don JAVIER LUNA SÁNCHEZ
2. Doña GLORIA CUADRO CALVO
3. Don JESÚS RODRIGO SERRANO ARJONA
4. Doña ANA MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA

5. Don JOSÉ CARLOS CASAS DEL ROSAL
6. Doña MARÍA INÉS ALMANSA PONCE
7. Don JOSÉ MARÍA DOMÍNGUEZ PADILLA
8. Doña CELIA CARRASCO OGAYAR
9. Don RUBÉN MANUEL MORALES HERAS
10. Doña CRISTINA VICTORIA MÁRMOL RAMÍREZ
11. Don DAVID EDUARDO CASAS DEL ROSAL
12. Doña CARMEN MARÍA RODRIGO ARIZA

Suplentes

1. Don JUAN LUNA LOZANO
2. Doña CARMEN MARÍA LEÓN MANTERO
3. Don ANTONIO FLORES MUÑOZ
4. Doña MARÍA HIDALGO CRESPO

Candidatura número 10. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IULV-CA)

1. Doña ELENA CORTÉS JIMÉNEZ
2. Don RAFAEL DEL CASTILLO GOMARIZ
3. Doña MARÍA ISABEL RUIZ GARCÍA
4. Don MANUEL BAENA COBOS
5. Doña MARÍA ELENA AMO OTEROS
6. Don ANTONIO LÓPEZ DEL REY
7. Doña AMPARO PERNICHI LÓPEZ
8. Don FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO SÁNCHEZ
9. Doña MANUELA CALERO FERNÁNDEZ
10. Don ÁNGEL CARDO FLORES
11. Doña ARACELI VILLA RODAS
12. Don LUIS GABRIEL NARANJO CORDOBÉS

Suplentes

1. Doña CARMEN MARÍA RUIZ SIERRA
2. Don FRANCISCO JAVIER QUIJADA MUÑOZ
3. Doña ELVIRA IGLESIAS PÉREZ
4. Don MIGUEL ÁNGEL MALDONADO RUEDA

Candidatura número 11. VOX (VOX)

1. Doña YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA
2. Don LUIS IGNACIO DELGADO BARQUERO
3. Doña EVA MARÍA BLANCA MARÍN
4. Don RAFAEL SACO AYLLÓN
5. Doña MARÍA PILAR GIL PORRAS
6. Don JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO
7. Doña LEONOR LINARES MARÍN
8. Don JOSÉ MANUEL CRUZ MARQUÉS
9. Doña MILAGROSA GONZÁLEZ AGUILAR
10. Don PASCUAL GABRIEL DE MIGUEL SANZ
11. Doña LORENA MARÍA GOMERA MARTÍNEZ
12. Don FRANCISCO CABALLERO GÓMEZ

Suplentes

1. Doña CATALINA YÁÑEZ DEL RÍO
2. Don IGNACIO GARCÍA GARCÍA-PORTILLO
3. Doña MARÍA JOSEFA GÓMEZ GARCÍA
4. Don ENRIQUE RUBIO MERINO

Candidatura número 12. PARTIDO DEL TRABAJO Y LA JUSTICIA (PTJ)

1. Don BLAS MANUEL SORIANO GONZÁLEZ
2. Doña RAFAELA ROJAS ARAGÓN
3. Don JUAN LUIS GÓMEZ PORRAS
4. Doña JULIA GARCÍA TORRECILLAS (Independiente)

5. Don RAFAEL CONTRERAS GARCÍA
6. Doña ÁNGELA MARÍA GÓMEZ ROJAS
7. Don JOSÉ ANTONIO DÍAZ JIMÉNEZ
8. Doña REMEDIOS DEL VALLE CANET (Independiente)
9. Don ÁNGEL MIHI MÁRQUEZ
10. Doña ISABEL ALCARAZ OYA
11. Don FRANCISCO CHICO RUIZ
12. Doña ISABEL MARÍA MUÑOZ BRENES (Independiente)

Suplentes

1. Don TOMÁS GIJÓN FERNÁNDEZ
2. Doña ANA MARÍA PARDO MASDEMONT
3. Don JORGE RÍOS CERDÁN
4. Doña LINAREJOS MOYA JIMÉNEZ (Independiente)

Candidatura número 13. AGRUPACIÓN DE ELECTORES RECORTES CERO CÓRDOBA (RECORTES CERO CÓRDOBA)

1. Don ÓSCAR ANTONIO CABALLOS MARTÍN
2. Doña MARINA PETRA MÁRQUEZ MUÑOZ
3. Don ÁNGEL VEGA SÁNCHEZ
4. Doña MERCEDES JIMÉNEZ ORTIZ
5. Don ADRIÁN GUERRERO REDONDO
6. Doña BRÍGIDA TEJADA GARCÍA
7. Don ISIDRO RAYA LAREDO
8. Doña LUCÍA REQUENA PEREA
9. Don MANUEL LARA TEJADA
10. Doña ROSA TENA SUÁREZ
11. Don JORGE RAFAEL PADILLA MAESTRE
12. Doña MARÍA REMEDIOS GONZÁLEZ LEAL

Suplentes

1. Don RAFAEL JAVIER VEGA TENA
2. Doña YOLANDA MARTÍNEZ ARANDA
3. Don RAFAEL HERMOSILLA GARCÍA
4. Doña CONSUELO CARACUEL BAENA

Candidatura número 14. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S. (FE de las JONS)

1. Don FERNANDO GARCÍA MOLINA
2. Doña ESTEFANÍA PENALBA CAPITÁN
3. Don JESÚS CHACÓN CALVO
4. Doña NURIA FERRERAS SANZ
5. Don MANUEL CHACÓN RODRÍGUEZ
6. Doña MARÍA INMACULADA RODRÍGUEZ LUCENA
7. Don JULIO MANUEL ORTEGA CARPIO
8. Doña RAFAELA MARÍA GIMÉNEZ PADILLA
9. Don SALVADOR LORENZO BENÍTEZ RODRÍGUEZ
10. Doña MARÍA DEL PILAR ARJONA ESPEJO
11. Don FÉLIX CABALLERO PARREÑO
12. Doña YAIZA SEGORBE GONZÁLEZ

Suplentes

1. Don ANTONIO LÓPEZ CAÑETE
2. Doña MARÍA PALOMA REQUENA BRIONES
3. Don JOSÉ MANUEL POZO MARÍN
4. Doña MARÍA TERESA CABALLERO PARREÑO

Candidatura número 15. ESCAÑOS EN BLANCO (EB)

1. Doña MARÍA DEL CARMEN CARMONA DELGADO
2. Don RAFAEL DE TROYA BONONATO
3. Doña MARÍA LOURDES BELLIDO GARRIDO
4. Don FRANCISCO INFANTE LISARTE

5. Doña MARÍA DEL MAR DÍAZ POLONIO
6. Don MANUEL ELÍAS ROLDÁN
7. Doña ALBA GARCÍA GONZÁLEZ
8. Don JUAN FRANCISCO AGUILERA ROMERO
9. Doña VIRGINIA LÓPEZ PRECIADOS
10. Don JUAN RAMÓN RAMÍREZ GONZÁLEZ
11. Doña CARMEN MARÍA VALDERRAMA CRESPO
12. Don JESÚS CAPITÁN FERNÁNDEZ

Suplentes

1. Doña MARGARITA SALAS ARENAS
2. Don JOSÉ AGUILERA MARÍN
3. Doña MARÍA TERESA LOU ARNAL
4. Don RAFAEL CASTILLO CAMERO

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 708/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Juan José López Márquez

DNI/CIF/NIE: 52.222.116H

Domicilio: Calle Granada, 1 1-F

Localidad: 41900 Camas. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3703/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguito.

Núm. 709/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José María Moreno de la Cruz

DNI/CIF/NIE: 44.363.749S

Domicilio: Calle Algol, 29 1 Dr

Localidad: 03006 Alacant/Alicante. Provincia: Alicante

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3744/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 710/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Colmenero Álvarez

DNI/CIF/NIE: 10.802.128V

Domicilio: Calle Españolito, 5 4-1

Localidad: 28932 Móstoles. Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3776/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 712/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Codrut Adrian Olariu

DNI/CIF/NIE: X8.177.825Z

Domicilio: Avenida América, 15 1-A

Localidad: 29532 Mollina. Provincia: Málaga

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documen-

tos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3800/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 714/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Luis Cabañero Luna

DNI/CIF/NIE: 05.902.351E

Domicilio: Calle Plaza, 40

Localidad: 13500 Puertollano. Provincia: Ciudad Real

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3818/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 715/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Daniel Rojo Martín

DNI/CIF/NIE: 44.366.104R

Domicilio: Calle El Puestito (Plaza Blanca), 1

Localidad: 35570 Las Palmas de Gran Canaria. Provincia: Las Palmas

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3838/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 717/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Luis Fernández García

DNI/CIF/NIE: 24.893.514Q

Domicilio: Calle Carretera de Málaga, 3 1-B

Localidad: 29120 Alhaurín El Grande. Provincia: Málaga

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3852/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 719/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco Javier Ramírez Priego

DNI/CIF/NIE: 11.397.079G

Domicilio: Calle Manuel León, 13

Localidad: 14650 Bujalance. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3901/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 720/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Contreras Cruz

DNI/CIF/NIE: 75.011.336X

Domicilio: Calle Arjonilla, 5

Localidad: 23740 Andújar. Provincia: Jaén

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3937/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 721/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Silva Bermúdez

DNI/CIF/NIE: 49.027.655G

Domicilio: Calle Estornino, 3

Localidad: 41700 Dos Hermanas. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3956/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 723/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. David Marian Cosmin

DNI/CIF/NIE: Y1.888.321N

Domicilio: Avenida Francia, 154-8

Localidad: 46024 Valencia. Provincia: Valencia

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4057/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 725/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Fernando Cabezas Merino

DNI/CIF/NIE: 20.951.802K

Domicilio: Bo. María Auxiliadora, 94

Localidad: 14440 Villanueva de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4091/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 726/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Juan Francisco Ruano Díaz

DNI/CIF/NIE: 47.251.321Y

Domicilio: Calle Cordoneros, 50

Localidad: 14600 Montoro. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4115/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 727/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Wilder Darwin Estrada Baque

DNI/CIF/NIE: X5.567.224M

Domicilio: Pasaje Marino de los Ríos, 2 Bj 2A

Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4182/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 728/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Raúl Guillén Pallero

DNI/CIF/NIE: 34.027.504Q

Domicilio: Calle Calzadilla del Valle, 11 1º D

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles,

les, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4197/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 729/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José María Páez Sánchez

DNI/CIF/NIE: 44.597.131Q

Domicilio: Calle Patio La Voz del Pueblo, 1 2

Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4267/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 730/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Manuel Valcárcel Liria

DNI/CIF/NIE: 53.146.704Y

Domicilio: Avenida de la Pedanía, 201

Localidad: 14710 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber re-

sultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4301/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 731/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Dª Mirian Fernández Escribano

DNI/CIF/NIE: 14.638.235T

Domicilio: Calle Loja, 3

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4311/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 732/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. David Gutiérrez Peña

DNI/CIF/NIE: 48.959.575G

Domicilio: Calle Redentor Cautivo, 35

Localidad: 41710 Utrera. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4325/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 733/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco José Gómez Merino

DNI/CIF/NIE: 52.885.082D

Domicilio: Calle Longares, 26 1º-E

Localidad: 28022 Madrid. Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4341/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 734/2015

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Ruiz García

DNI/CIF/NIE: 26.978.905C

Domicilio: Calle Almorzara, 1

Localidad: 14800 Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 4375/2014

Córdoba, a 27 de enero de 2015. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 997/2015

Don Francisco Javier Martín Torres, Alcalde en funciones, 1º Teniente de Alcalde (Resolución Alcaldía número 91/2013 BOP 39/2013) del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2015, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número 8 reguladora de Tasa por Licencias Urbanísticas exigidas en el artículo 242 de la Ley del Suelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente, que estará de manifiesto en la intervención de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamación alguna, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Carlota, a 30 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, Francisco Javier Martín Torres.

Núm. 1.001/2015

Don Francisco Javier Martín Torres, Alcalde en funciones, 1º Teniente de Alcalde (Resolución Alcaldía número 91/2013 BOP 39/2013) del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2015, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Número 3 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente, que estará de manifiesto en la intervención de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamación alguna, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Carlota, a 30 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, Francisco Javier Martín Torres.

Núm. 1.007/2015

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde de La Carlota, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2014, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Número 13 reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrazas, Veladores e Instalaciones Auxiliares con Finalidad Lucrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente, que estará de manifiesto en la intervención de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamación alguna, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Carlota, a 2 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 1.113/2015

Elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de enero de 2015, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2015, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, al no haberse presentado reclamación alguna, el mismo, se expone al público, detallándose a continuación los capítulos afectados, de conformidad con el artículo 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ALTAS EN CAPÍTULO DE GASTOS:

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	31.734,27 €
Capítulo VI. Inversiones reales	408.729,01 €
Capítulo IX. Pasivos financieros	96.596,42 €
Total aumentos	537.059,70 €

FINANCIACIÓN

Capítulo VIII. Remanente Líquido Tesorería	537.059,70 €
--	--------------

Castro del Río, 13 de febrero de 2015. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Núm. 1.114/2015

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2015, el expediente de modificación de créditos número 2/2015, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, el mismo, se expone al público por término de quince días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 13 de febrero de 2015. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 8.994/2014

De conformidad con el Decreto número 11988/14, de fecha 16 de diciembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicio de Monitoraje para actividades culturales y de ocio del Departamento de Juventud" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 118/14.

2. Objeto del contrato:

Servicio de Monitoraje para Actividades Culturales y de Ocio del Departamento de Juventud.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación: 23.000,00 € más 4.830,00 € de IVA, total: 27.830,00 €.

5. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 29 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Núm. 18/2015

De conformidad con el Acuerdo número 1129/14 adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Suministro de Fondos Bibliográficos para la Red Municipal de Bibliotecas" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 119/14.

2. Objeto del contrato:

Suministro de Fondos Bibliográficos para la Red Municipal de Bibliotecas

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación:

Lote 1: 50.000,00 € + IVA (2.000,00 €). Total: 52.000,00 €.

Lote 2: 23.140,50 € + IVA (4.859,50 €). Total: 28.000,00 €.

6. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

8. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo

9. Gastos de anuncio: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 30 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Núm. 187/2015

De conformidad con el Acuerdo número 1153/14 adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha treinta de diciembre de dos mil catorce por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Suministro de Vestuario y Calzado con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2015" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 122/14.

2. Objeto del contrato:

Suministro de Vestuario y Calzado con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación:

91.320,00 € + IVA (19.177,20 €). Total: 110.497,20 €.

6. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

8. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 13 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Núm. 188/2015

De conformidad con el Decreto número 11948, de fecha 13 de noviembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicio de Impartición de Cursos de Formación In-

formática en la Zona de Urban Sur". Este proyecto se encuentra cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con cargo a la iniciativa Urbana prevista en el programa Operativo FEDER de Andalucía, para el período de programación 2007-2013, dentro del Área Temática 2. "Integración social, igualdad de oportunidades y formación", Medida 2.2. Plan de Acción Social.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 97/14.

2. Objeto del contrato:

Servicio de Impartición de Cursos de Formación Informática en la Zona de Urban Sur.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación: 42.000,00 € más 8.820,00 € de IVA (21%), total: 50.820,00 €.

5. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 13 de enero 2015. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Núm. 519/2015

De conformidad con el Decreto número 842, de fecha 13 de enero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicio relativo a un Sistema de Protección Perimetral para la Red Corporativa del Ayuntamiento de Córdoba" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 3/15.

2. Objeto del contrato:

Servicio relativo a un Sistema de Protección Perimetral para la Red Corporativa del Ayuntamiento de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación: 59.000,00 € más 12.390,00 € de IVA, total: 71.390,00 €.

5. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de tras-

curridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 23 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Núm. 741/2015

De conformidad con el Acuerdo número 38/15, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 26 de enero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Concesión demanial de explotación de la Residencia de Mayores "Guadalquivir"" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 81/2014.

2. Objeto del contrato:

Concesión Demanial de Explotación de la Residencia de Mayores "Guadalquivir" del Ayuntamiento de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Canon de licitación: 100.814,83 euros/ anuales, IVA excluido, debiéndose presentar ofertas al alza.

5. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 3 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Ayuntamiento de Encinas Reales

Núm. 1.006/2015

Don Juan Víctor Prieto Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2015, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que servirá de base para la enajenación, mediante procedimiento abierto, de un solar sito en Paraje "Flores", Polígono 10, Parcela 2, del término municipal de Encinas Reales, el cual se expone al público durante cuatro (4) días, a efectos de posibles reclamaciones; simultáneamente, se anuncia la apertura del procedimiento, si bien la licita-

ción se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el referido Pliego, cuyo extracto es el siguiente:

I. Objeto del contrato: Enajenación, mediante procedimiento abierto de un solar sito en Paraje "Flores", Polígono 10, Parcela 2, del término municipal de Encinas Reales, de 245 m². aprox. de superficie.

Edificabilidad máxima: la referida en las NN.SS. en vigor.

II. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Por procedimiento abierto.

III. Tipo de licitación: El tipo de licitación que servirá de base para la adjudicación será de veinticuatro mil euros (24.000,00 €), IVA incluido.

No se admitirán ofertas por debajo del tipo señalado, que podrá ser mejorado al alza.

IV. Gastos a cargo del adjudicatario:

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

a) Los de anuncios.

b) Los de Notarías y Registro.

c) Impuestos, arbitrios, licencias, autorizaciones y tributos de cualquier clase o naturaleza del Estado, Comunidad Autónoma o Municipio.

d) Cualesquiera otros conceptos análogos que se deriven de la presente compraventa.

V. Pago: El precio de la operación, será satisfecho en el momento de la firma de la escritura pública de compraventa, mediante cheque conformado por Banco o Caja de Ahorros, no admitiéndose el pago fraccionado.

VI. Garantía provisional: El 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

VIII. Presentación de proposiciones: De lunes a viernes, de 9,00 a las 14,00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, durante los trece (13) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la documentación especificada en el Pliego.

IX. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas y 30 minutos del primer martes siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición. El recogido en la Cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Encinas Reales, a 4 de febrero de 2015. El Alcalde, Fdo. Juan Víctor Prieto Sánchez.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 1.183/2015

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 16 de febrero de 2015, se acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito 3/2015 del presupuesto en vigor y su exposición al público por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Fuente Obejuna a 17 de febrero de 2015. La Alcaldesa en funciones, firma ilegible.

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Núm. 867/2015

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la instalación en SNU común de Planta de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición en el término municipal de Fuente Tójar, el mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El horario de atención al público es de 9'00 a 14'00 horas.

Fuente Tójar a 5 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María F. Muñoz Bermúdez.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 1.090/2015

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo) y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el Ayuntamiento de Montoro se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2014, financiado con cargo al superávit de 2014, de conformidad con la disposición adicional 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Montoro, a 13 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 1.008/2015

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de

febrero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de diversos edificios municipales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Moriles.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

Domicilio: Avenida de Andalucía, 23.

Localidad y Código Postal: Moriles, CP-14510.

Teléfono: 957537000.

Dirección de internet del Perfil de Contratante:

<http://www.dipucordoba.es/moriles>.

d) Número de expediente: 1/2015.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: Limpieza de edificios e instalaciones municipales (en los Pliegos).

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 70300000-4.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de Adjudicación: Varios (en el Pliego).

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 122.616,31 euros. IVA 21%: 25.749,43. Importe total: 148.365,74 euros.

5. Garantías exigidas:

Provisional: 1 % (importe 1.483,66 euros). Definitiva (5 %).

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No preceptiva.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional (en el Pliego).

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En el Pliego.

b) Modalidad de presentación: En el Pliego.

c) Lugar de presentación: En el Ayuntamiento.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Será de tres meses desde la adjudicación.

8. Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento.

Fecha y hora: En el Pliego. Horario local.

9. Gastos de publicidad: Sí.

En Moriles, a 11 de febrero de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.